

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-00056.

Por Secretaría requiérase por segunda vez mediante oficio al Juzgado Primero (1) Civil Municipal de Facatativá para que sirva informar el trámite dado a la misiva No. 1637 de 31 de octubre de 2023, la cual se remitió a través de correo electrónico el 1 de noviembre siguiente. Adjúntese copia de la referida comunicación.

De otro lado, incorpórese al expediente el concepto emitido por el auxiliar de la justicia designado y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, así mismo, póngase en conocimiento de las partes para lo que estimen conveniente.

Ejecutoriado el presente proveído ingrese al despacho a fin de continuar con el trámite.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 16 de 14 de febrero de 2024.

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a68beb4b4b8e7434adad118cc7df471ebed46b02c61dc57b8c854219fc7babb**

Documento generado en 13/02/2024 12:32:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**